

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**24921** *Orden CLT/1398/2025, de 25 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 17, subastado por la sala Setdart.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 23 de octubre de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 16 de octubre de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejerza el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fuero incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Setdart, el día 21 de octubre de 2025, con el número y referencia siguiente:

Lote 17 (40025710).—Javier Mariscal para Akaba. Silla «Torera», años 80. Metal y tela de borrego. Presenta un poco de corrosión (típico en el modelo). Medidas: 85 x 60 x 40,5 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil doscientos euros (2.200 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 25 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.